

Ciudad de México a 04 de junio de 2025

Convocatoria

“Apoyo financiero para eventos académicos”

Sociedad Matemática Mexicana

La Sociedad Matemática Mexicana convoca a la comunidad matemática mexicana a presentar propuestas para recibir apoyo financiero para la organización de talleres, conferencias, escuelas, encuentros y diversos eventos académicos que se lleven a cabo en el país.

Los eventos serán apoyados con recursos del proyecto que la Sociedad Matemática Mexicana está sometiendo actualmente a la SECIHTI, por lo cual, el apoyo estará sujeto a la disponibilidad de recursos aprobados. Los eventos deberán realizarse con fecha posterior al 25 de julio y a más tardar, el 20 de noviembre de 2025. Cabe señalar que los eventos que se realicen durante los últimos quince días de noviembre, tendrán lineamientos especiales.

Los apoyos deberán solicitarse exclusivamente para los siguientes rubros:

1. **Pasajes y viáticos** (únicamente para estudiantes activos vigentes de alguna institución mexicana)
2. **Hospedaje** (únicamente para estudiantes activos vigentes de alguna institución mexicana)

Lineamientos:

1. Al menos una persona del Comité organizador del evento deberá ser socio vigente de la SMM, y se recomienda altamente que lo sea todo el comité.
2. Se dará preferencia a aquellas solicitudes en las que el Comité organizador esté compuesto por al menos un 30% de mujeres. Además proponemos que se incluya a estudiantes de cualquier nivel (dependiendo el evento), para impulsar la participación de jóvenes en la organización de eventos.

En particular se recomienda que el evento siga los criterios que la SMM propone en el siguiente documento creado justo con esos fines: www.smm.org.mx/comision-de-equidad-y-genero/recomendaciones

3. Toda persona que participe en el evento deberá firmar el **Acuerdo colectivo para la creación de espacios seguros y la buena convivencia**, impulsado por la Comisión de Equidad y Género de la Sociedad Matemática Mexicana a partir del 55 Congreso Nacional de la SMM. Además el Comité Organizador se compromete a nombrar a personas o instancias que tomarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del acuerdo y a personas de contacto para que cualquier persona participante pueda buscar en caso de sentirse incomoda, acosada o vulnerada. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.smm.org.mx/comision-de-equidad-y-genero/files/AcuerdoColectivo.pdf>
4. Se otorgará un máximo de \$30,000.00 por evento.

Las propuestas deberán incluir dos documentos:

1. Una **fundamentación académica** que resalte la calidad, actualidad, interés e impacto de la reunión a realizarse, que incluya perspectiva de género. Si este punto no es posible que se atienda de manera teórica, se recomienda incluir acciones que propicien la inclusión de las mujeres y distintos grupos subrepresentados en nuestra comunidad y que promuevan el respeto a la diversidad y a las diferencias.
2. Un **calendario detallado de actividades**, acompañado de un presupuesto explícito y justificado.

Las propuestas se recibirán a partir del **15 de junio y hasta el 31 de julio del 2025** vía el formulario [Convocatoria Apoyo Eventos 2025 SMM](#). Se apoyará a eventos que se consideren pertinentes, mientras la Sociedad Matemática Mexicana cuente con los fondos disponibles.

Las respuestas serán enviadas a los correos electrónicos registrados en el formulario. La evaluación de los proyectos y el monto asignado lo determinará la Junta Directiva de la Sociedad Matemática Mexicana.

Atentamente

Junta Directiva de la Sociedad Matemática Mexicana